



11



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref. Expte N° 239-HCD-2015.-

SAN ISIDRO, 27 JUN 2017



MENSAJE Nro. 95 --

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación N° 46/2016, sancionada por ese Alto Cuerpo, se devuelven las presentes actuaciones.-

Asignase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

DESPACHO Y LEGISLACION
RT

Lic. FEDERICO BENEZUK
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Dr. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL